



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD/ IAV / MCG/ RPMM/ DVI/ COL/ SSP/ ta-



DECRETO EXENTO N° 1980 /
CAUQUENES,

08 MAYO 2023

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. El Memo N° 1130 de fecha 17 de abril de 2023, de Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se solicita modificación presupuestaria al **"PROGRAMA DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN Y SUS SUB PROGRAMAS; MUJER Y GÉNERO; DISIDENCIAS SEXO-AFECTIVAS Y DE GÉNERO; PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD; PERSONAS IMIGRANTES Y PUEBLOS ORIGINARIOS"**
4. Certificado N°503 de fecha 25 de abril de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°72 de fecha 25 de abril de 2023, se acuerda aprobar la Modificación al Programa **"PROGRAMA DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN Y SUS SUB PROGRAMAS; MUJER Y GÉNERO; DISIDENCIAS SEXO-AFECTIVAS Y DE GÉNERO; PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD; PERSONAS IMIGRANTES Y PUEBLOS ORIGINARIOS"**
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad de fomentar en la gestión Municipal y la comunidad cauquenina la garantía y ejercicio de los derechos humanos desde la perspectiva de equidad e inclusión para mujeres, personas en situación de discapacidad, diversidades/disidencias sexoafectivas y de género, población en situación migratoria y personas pertenecientes a pueblos Originarios.

DECRETO:

7. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2023, de fecha 25 de abril de 2023, al **"PROGRAMA DEPARTAMENTO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN Y SUS SUB PROGRAMAS; MUJER Y GÉNERO; DISIDENCIAS SEXO-AFECTIVAS Y DE GÉNERO; PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD; PERSONAS IMIGRANTES Y PUEBLOS ORIGINARIOS"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DEPARTAMENTO DE EQUIDAD)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA

11,15 hrs